

000001



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO,
PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°66-2025-DVGP-SPE

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 SEPTIEMBRE 2025



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre de 2025

000002

Oficio Presidencia No. 2155/TSC/2025

Licenciado

Ricardo Arturo Salgado Bonilla

Secretario de Estado

Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

Su Despacho.

Distinguido Secretario de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°66-2025-DVGP-SPE, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente, al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN) el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene comentarios, conclusiones y tres (3) recomendaciones sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Por lo anterior, le solicito, presentar en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en las recomendaciones, este Plan debe contener las acciones



000003
Oficio Presidencia No. 2155/TSC/2025

concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente





00004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II.....	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	22
CAPÍTULO III.....	25
CONCLUSIONES	25
CAPÍTULO IV.....	26
RECOMENDACIONES.....	26



00005

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Planificación Estratégica, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los productos finales entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



000006



D. METODOLOGÍA

La Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Secretaría de Planificación Estratégica, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron (en forma total y muestral) los medios de verificación que sustentan los resultados de cumplimiento del Plan Operativo Anual y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), fue creada mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de abril de 2022 mediante el Artículo No.2, como rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM 23-2023, se le establecieron las siguientes competencias:

- Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo contenidos en la planificación nacional, así como las políticas, programas y proyectos vinculados.
- Rectorar las normas establecidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General, la que establece los principios para la planificación, contenidos de los instrumentos del ordenamiento territorial y la relación con otras entidades y unidades técnicas del sector público y privado, en los ámbitos municipal, mancomunal, regional y nacional.
- Definir directrices para la alineación de las medidas de políticas públicas articuladas al Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo de Honduras, las que serán traducidas en programas y proyectos para las diferentes entidades del Estado.
- Establecer las políticas nacionales y sectoriales en el marco de los objetivos de desarrollo de mediano y largo plazo establecidos en los instrumentos de planificación nacional, Plan Estratégico de Gobierno, Agenda Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), instrumentos de cumplimiento general de orden político, técnico y administrativo que establece la forma y los mecanismos de participación y planificación en sus niveles.
- Brindar asistencia técnica a los entes del Estado en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y la Planificación Operativa Anual (POA).
- Construir el Plan Nacional para la Refundación de Honduras, como herramienta macro de planificación que defina y oriente el desarrollo nacional para el establecimiento del Estado Socialista y Democrático.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) de la SPE correspondiente al período fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la misma institución, donde se evidenció lo siguiente:

- Se definió como “misión” institucional, el rectorar el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico, Social y Ambiental de Honduras en sus niveles nacional, regional y local, así como comunicacional, para garantizar las condiciones de bienestar y calidad de vida



en el mediano y largo plazo de la población hondureña mediante instrumentos de cumplimiento general de orden político, técnico y administrativo.

- Se definieron tres (3) objetivos estratégicos orientados a:
 - Articular los procesos de planificación para el desarrollo a través de la coordinación interinstitucional del sector público (centralizado y descentralizado) y los gabinetes sectoriales, mediante mecanismos e instrumentos que permitan la orientación eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas e indicadores definidos en el plan de gobierno y las prioridades nacionales de desarrollo de largo plazo.
 - Fortalecer procesos de participación popular a nivel nacional, de la mano con las demandas de pobladores y los sectores sociales, que encaminen a forjar poder popular para la construcción de una Honduras Socialista y Democrática.
 - Implementar las estrategias de comunicación y prensa para informar a la sociedad hondureña sobre los avances en materia social, económica y ambiental vinculada a las prioridades del alto gobierno como política de Estado.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con la **Visión de País**, en el objetivo N°4 “*Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*” en la Meta 4.1 “Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50”.
 - Con el **Plan para la Construcción del Estado Socialista Democrático y el Desarrollo Integral del Pueblo Hondureño 2022-2026**, forma parte del gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad enfocado en: el Objetivo Estratégico 5.17: de: “*Reconstruir la institucionalidad para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción público-privada.*”. Contribuyendo a los siguientes resultados:
 - Implementando el Sistema Nacional de Planificación que incluya la ejecución de la Ley de ordenamiento territorial en los planes nacionales, regionales y municipales.
 - Organizados y fomentados mecanismos de participación ciudadana.
 - Instalada la CICIH con rango constitucional para investigar, acusar y juzgar las redes de corrupción público-privadas, en delitos de alto impacto.
 - Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** la misma Secretaría confirma en su dictamen técnico el alineamiento a los ODS; sin embargo,



00009



estos no figuran en las matrices de planificación institucionales presentadas a este Tribunal.

- La estructura del POA se estableció mediante tres (3) programas institucionales de donde se desprenden treinta (30) productos finales que se entregan a la ciudadanía en la forma de asistencias técnicas para la planificación, gestión de desarrollo y ordenamiento territorial, mostrando una articulación lógica en sus elementos y coherencia con las funciones establecidas en su marco legal.

A continuación, se presenta la ejecución del POA de la gestión 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO FISCAL 2024			
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA (SPE)			
Programas institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% de Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo	21	18	67%
Poder Popular	3	3	100%
Sistema de Información y Comunicación Estratégica	6	3	17%
Promedio General de Ejecución	30	24	61%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Reportes Internos de POA de SPE.

1. Seis (6) productos no fueron considerados al identificarse que estos no estaban orientados a terceros según los lineamientos establecidos por la misma Secretaría.

La programación de los productos finales evaluados alcanzó un promedio de ejecución del 61%, sobre esto se establece lo siguiente:

PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO. Con una ejecución presupuestaria de L64.26 millones, está orientado a establecer e implementar el Sistema Nacional de Planificación, que consiste en el diseño de procesos de planificación participativa de los niveles nacional, sectorial, institucional, a escalas regional, departamental, mancomunal y municipal para la construcción e implementación de planes de desarrollo de mediano y largo plazo para el desarrollo social, económico y ambiental en todos sus niveles y ámbitos, de manera participativa y con equidad para el logro de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el marco del Plan Nacional para la Refundación de Honduras. Los resultados de los veintiún (21) productos finales fueron:

1. Se realizaron diecisiete (17) asistencias técnicas a instituciones públicas en el fortalecimiento de las capacidades en la formulación de Políticas Públicas. Este corresponde a las acciones de acompañamiento general, revisión y seguimiento de la dirección de políticas públicas de la Secretaría a diferentes instituciones del Estado en el diseño, perfilamiento y dictamen de políticas públicas. Entre las instituciones atendidas en iniciativas de política se encuentran:



000010



- Instituto Nacional Penitenciario
- Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
- Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Secretaría de Derechos Humanos
- Secretaría de Energía
- Instituto Nacional de la Juventud
- Instituto Nacional del Menor Infractor
- Administración Aduanera de Honduras
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
- Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
- Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
- Dirección General de Marina Mercante

La verificación documental permite identificar que la SPE reporta en sus resultados operativos el desarrollo de 25 asistencias técnicas de 23 programadas. Asimismo, la evidencia documental presente expone el desarrollo de 25 asistencias; sin embargo, solo 17 fichas de asistencia técnica cuentan con la firma de la Dirección de Políticas Públicas. Reconociendo las debilidades en los resultados reportados y la condición de las fichas, solo se consideran aquellas presentadas en su condición final (firmadas); para efectos del presente informe se califica su ejecución con 74%. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades de control interno que fue objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión del total de las diecisiete (17) fichas de asistencias técnicas en formato digital firmadas por la Dirección de Políticas Públicas proporcionados por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

2. Se diseñó el perfil del Centro de Investigación en Estado y Políticas Públicas.

La evidencia presentada corresponde a la presentación interna del Centro de Investigación de Asuntos Estratégicos (CIAE) cuyo objetivo es desarrollar investigaciones integrales y estratégicas en áreas clave como la seguridad, el desarrollo sostenible, la tecnología y las relaciones internacionales.

La evidencia expone inconsistencias en la formulación del producto final reconociendo que no se trabajó en el diseño del Centro planificado. Asimismo, el diseño del perfil del centro no constituye la entrega de un beneficio directo a terceros y el producto no es considerado en la evaluación. Mediante notas explicativas, la Secretaría indica que el perfil del centro fue



presentado a la máxima autoridad para su revisión y aprobación; misma que no se materializó en favor de priorizar recursos para otras actividades. Considerando los aspectos anteriormente señalados, para los fines del presente informe, dicho producto no es considerado en la evaluación. Dicho aspecto sobre la formulación de productos fue objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión del resumen ejecutivo, ayuda memoria de socialización interna y memorando de entrega para aprobación y notas explicativas en formato digital proporcionados por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

3. **Se diseñó el instrumento de monitoreo y evaluación de políticas públicas.** Este funciona como un repositorio diseñado para almacenar, organizar y poner a disposición información estructurada sobre políticas públicas en sus fases de formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Este es un módulo dentro de la plataforma de Sistema Nacional de Planificación (SINAPLAN). La plataforma está orientada a las instituciones centralizadas, descentralizadas y desconcentradas del Estado para que el personal asignado de estas pueda cargar y actualizar la información correspondiente a la planificación estratégica y operativa en favor de una formulación de políticas más eficiente, coherente y orientada a resultados. Reconociendo que este constituye un módulo del sistema de monitoreo; mismo que figura en la planificación como un producto final que engloba a todos, para efectos del presente informe, este no será considerado en la evaluación.

El resultado anterior reportado se sustenta en validación de operatividad del sistema ([enlace](#)) y capturas de pantalla del sistema desde el perfil de un usuario registrado en formato digital proporcionados por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

4. **Socialización del Plan Nacional para la Refundación de Honduras (PNRH 2022-2046).** La SPE indica que dicho plan se encuentra en condición de borrador y en el 2024 fue entregado a la Presidencia de la República; el plan no es de acceso público al estar todavía en proceso de control de cambios y no ha sido aprobado. Reconociendo lo anterior, la SPE optó por socializar el mismo con la Secretaría de Salud (SESAL) con el fin de asegurar una vinculación del Plan Nacional para la Refundación de la Salud y otra socialización con el personal interno de la SPE para obtener retroalimentación. Se estableció una programación de 10 socializaciones de las cuales solo se reportaron las 2 anteriormente señaladas. Reconociendo que el Plan no es público y no ha sido aprobado por estar en condición de borrador; no se reconocen las socializaciones desarrolladas y para efectos del presente informe su ejecución se califica con 0%. Es importante mencionar que dicho plan se reportó en estado de borrador en el período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en notas explicativas en formato digital proporcionadas por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.



00012



5. **Validados setenta y tres (73) Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas.** Este se orienta al cumplimiento de las funciones de la Secretaría mediante la validación de los PEI presentados por las instituciones de gobierno. La Secretaría reporta la programación y validación de 40 PEIs; sin embargo, la verificación documental presentada por esta permite validar la existencia de 73. La Secretaría reporta que la superación de la meta se debe a que la formulación de la misma no contempló lo establecido en el Artículo 251 del Decreto Legislativo No. 62-2023 en el cual se obliga a elaborar y actualizar su PEI; sin embargo, la SPE no presentó notas explicativas que indique porque en sus reportes registro un resultado operativo de 40 PEIs validados. Para efectos del presente informe, su ejecución se califica con 100%. Dicha debilidad fue objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de dictámenes de PEI en formato digital proporcionados por la Secretaría en el expediente de rendición de Cuentas.

6. **Validados ciento nueve (109) Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades públicas para la gestión 2024.** El producto corresponde a la entrega de dictámenes técnicos emitidos por la Dirección de Desarrollo Institucional validando que las cadenas de valor presentadas por las instituciones públicas como institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras; asimismo según lo establecido en el Decreto No. 83-2004 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 9.

La Secretaría reporta la programación y ejecución de 107 POAs validados; sin embargo, la verificación documental permite identificar la existencia de 109 dictámenes técnicos emitidos incluyendo el de la misma Secretaría. La sobre ejecución corresponde a la presentación de POA de Casa Presidencial y Red Solidaria, instituciones categorizadas como nuevas en la Secretaría. Para efectos del presente informe, se califica su ejecución con 100%. La diferencia entre cifras reportadas y evidencia verificada expone debilidades en el control interno; dicho aspecto expone la persistencia de debilidades de control interno que fue objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de dictámenes de 109 POAs en formato digital proporcionados por la Secretaría en el expediente de rendición de cuentas.

7. **Emitido un (1) certificado de Plan Sectorial.** El producto corresponde a la asistencia técnica brindada a las instituciones que están en proceso de formulación de planes sectoriales y es atendido por demanda de aquellas interesadas. El certificado es de uso institucional y valida que la formulación del plan cumple con las especificaciones técnicas que requiere el sistema de planificación nacional. La Secretaría reporta una ejecución de 100% sobre el producto mediante 7 planes; sin embargo, la verificación documental permite identificar que solamente se certificó un plan.



000013

Mediante notas explicativas indican que los 6 planes reportados como certificados fueron asistencias técnicas en formulación de planes sectoriales de gestión de riesgo y solamente se certificó el “Plan Nacional de Refundación de Salud 2024-2030” reconociendo que solamente la Secretaría de Salud (SESA) hizo la solicitud formal. Para efectos del presente informe, se califica su ejecución con 100%; sin embargo, los resultados reportados exponen la persistencia de debilidades de control interno que fue objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión del Dictamen Técnico DT-SPE-DOT-004-2024 y oficio de presentación a SESA en formato digital proporcionados por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

8. **Se emitieron cincuenta y ocho (58) certificados de alineamiento estratégico.** Este se orienta a garantizar que todo nuevo programa y proyecto de inversión pública y de cooperación externa formulado por las instituciones de gobierno, están alineados a las prioridades de Gobierno y la Agenda Nacional de ODS, lo anterior como requisito solicitado por la SEFIN, para recibir una nota de prioridad para la asignación presupuestaria. La ejecución del producto es sujeta a demanda de nuevos programa y proyectos, en este sentido la Secretaría reporta una ejecución del 100% mediante la emisión de 58 certificados. Para efectos del presente informe, se califica su ejecución con 100%.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de 58 certificados y oficios de entrega en formato digital proporcionados por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

9. **Aprobación de certificados de Planes de Desarrollo Municipal (PDM).** El producto se desarrolla en cumplimiento al Artículo 281 del Decreto 62-2023 en el cual se establece el requisito de contar con una certificación por parte de las municipalidades previo a la transferencia de fondos a las corporaciones. La SPE emite los certificados y remite los mismos a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) para que esta haga la entrega de los mismos a las municipalidades correspondientes. La Secretaría reporta una ejecución del 100% sobre el producto; sin embargo, la verificación documental permite identificar la visita desarrollada a 24 municipios y no la aprobación de los planes de desarrollo. Mediante notas explicativas SPE reporta que no se emitieron certificados durante el período fiscal. Para efectos del presente informe, se califica su ejecución con 0%; los resultados reportados exponen la persistencia de debilidades de control interno que fue objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de actas de visitas a municipios y notas explicativas en formato digital proporcionados por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.



000014

10. Se realizaron cuarenta y dos (42) asistencias técnicas a instituciones, en el proceso de vinculación a los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo de Honduras (SNPDH). Este se orienta a apoyar mediante talleres y evaluaciones técnicas en los procesos de planificación municipal. Se proporciona formación técnica al personal de las municipalidades en favor de que estos cuenten habilidades y conocimientos prácticos referentes a la Agenda Nacional 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS) y los lineamientos a seguir para proceso de vinculación con los PDM y la AN-ODS. La Secretaría reporta el desarrollo de 42 asistencias ejecutadas en la metodología de vinculación de la AN-ODS; para efectos del presente informe se califica su ejecución con 100%.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de informes de visitas a municipios con fotografías y listados de asistencia en formato digital proporcionados por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

11. Se actualizó el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT), para el uso de los actores territoriales. El producto se orienta a la carga de información geoespacial en el portal del SINIT para poner a disposibilidad de la ciudadanía datos geográficos para análisis territorial y la toma de decisiones mediante la Dirección de Ordenamiento Territorial. La información geográfica es categorizada según su cobertura y áreas de acción en: Cartografía Básica; Fisiografía y Recursos Naturales; Infraestructura y Equipamiento; y Aspectos Sociales y Económicos.

La Secretaría reporta 4 reportes de actualización programados y ejecutados; esta indica que la carga de datos pasa por proceso de creación (momento en que la institución responsable de los daos elaboró la información geográfica), ingreso (momento en que la información es enviada al SINIT) y finalmente registro (momento en que el SINIT incorpora oficialmente los datos al repositorio). Asimismo, se reporta la creación de un módulo municipal en la plataforma. Sin embargo, se identifican debilidades en los informes de actualización considerando que estos no muestran las etapas de manera clara que permitan identificar puntualmente las actualizaciones desarrolladas en su condición de registradas; asimismo, se identifican capturas de pantalla que muestran datos clasificados como actualizados en 2023.

Si bien la verificación en el portal digital ([enlace](#)) en el cual se publican los datos permite identificar la disponibilidad de datos categorizados como creados en el 2024; estos no necesariamente corresponden a actualizaciones desarrolladas en el año según las notas explicativas presentadas. Reconociendo la calidad de las evidencias remitidas, para efectos del presente informe se califica su ejecución con 0%. Los resultados reportados exponen la persistencia de debilidades de control interno que fue objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.



000015



El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de informe de producción del 2024, informes de capas mensuales y notas explicativas en formato digital proporcionados por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- 12. Se publicaron trece (13) boletines de Ordenamiento Territorial.** El producto es desarrollado por la Dirección de Ordenamiento Territorial y se orienta a la elaboración de boletines relativos al ordenamiento para su implementación partiendo de temas vinculados a la planificación. Estos explican en qué consiste una normativa de ordenamiento territorial, cuál es su marco jurídico y en ocasiones ilustra con imágenes como se aplica determinada normativa para uso de la población en general ([enlace](#)). Si bien se identifica la publicación de 13 boletines; en reportes oficiales SPE registra el desarrollo de 15 normativas según la meta programada; dicho aspecto expone debilidades en control interno y en la formulación del producto final al no distinguir la diferencia entre normativas y boletines que explican normativas. Para efectos del presente informe, se califica su ejecución con 87%.

El resultado anterior reportado se sustenta en la validación documental de las 13 publicaciones en el portal digital de la SPE y notas explicativas presentadas por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- 13. Se realizaron treinta y cuatro (34) Asistencias técnicas en el proceso de construcción, o implementación del Ordenamiento Territorial, dirigida a representantes de municipios, mancomunidades, asociaciones, organizaciones, entidades públicas, privadas o mixtas.** Este producto se orienta a proveer asesorías orientadas a fortalecer las capacidades en planificación del ordenamiento territorial, mediante la entrega de dictámenes técnicos y otros documentos como propuestas conjuntas de presupuesto preliminar a las municipalidades y otras entidades.

La Secretaría reporta una programación y ejecución de 45 asistencias técnicas. La evidencia remitida expone deficiencias en el control interno con el reporte del mismo evento de asistencia como dos diferentes; ayudas memoria sin listado y/o fotografías, informe de gira a Cuba y tablas sin evidencia de presentación a terceros que no constituyen evidencia pertinente y veraz de las asistencias realizadas. La debilidad sobre la documentación constituye la no consideración de 11 asistencias reportadas. Para efectos del presente informe, se califica su ejecución con 76%. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades de control interno que fue objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la validación documental de las 34 ayudas memoria en formato digital presentadas por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- 14. Se elaboró un (1) instrumento técnico de la planificación del Ordenamiento Territorial de nivel nacional.** Este se orienta a dictar acciones y medidas a implementar por parte las instituciones vinculadas al ordenamiento territorial. La Secretaría reporta la



programación y desarrollo de 2 instrumentos y 6 capacitaciones mediante ayudas memoria como evidencia de instrumentos técnicos elaborados e implementados. La verificación documental permite identificar el desarrollo de un (1) solo instrumento denominado “Lineamientos Nacional de Ordenamiento Territorial” publicado en el portal digital de la Secretaría ([enlace](#)) y un segundo en condición de borrador denominado “Política Nacional Urbana Territorial”.

En este contexto, se identifican debilidades en el control interno mediante el reporte de resultados inconsistentes. Considerando que el producto se orienta a la implementación de instrumentos técnicos, se reconoce el valor de capacitaciones que socialicen los mismos; sin embargo, estas no constituyen el producto programado. Para efectos del presente informe solo se considera la elaboración del único instrumento técnico elaborado y en su condición y se califica su ejecución en 13%.

El resultado anterior reportado se sustenta en la validación documental de la publicación del instrumento “Lineamientos Nacionales de Ordenamiento Territorial” en el portal digital de la SPE y notas explicativas presentadas por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

15. Asistencias técnicas a direcciones y unidades de la Secretaría de Planificación Estratégica para incorporar el enfoque de género por medio de herramientas y mecanismos diseñados. Este se orienta a generar y desarrollar estrategia e instrumentos para la transversalidad del enfoque y perspectiva de género, inclusión y diversidad en el Sistema Nacional de Planificación Estratégica para el desarrollo de Honduras. La evidencia documental presentada permite identificar que el producto se encuentra orientado a las unidades y personal de la SPE en la forma de propuestas internas, asistencias, talleres, conversatorios y otros; en este contexto, el producto es de consumo interno. Si bien se reconoce y promueve la importancia y valor de la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional; dicho producto no constituye la entrega de un beneficio directo a terceros, que es el alcance del presente informe de rendición de cuentas, por lo que no será considerado en la evaluación. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades que fueron objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de informes elaborados por la Dirección de Género, Inclusión y Diversidad en formato digital presentados por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

16. Se realizaron asistencias técnicas a dos (2) instituciones públicas en coordinación con las direcciones de la SPE sobre la incorporación del enfoque de género. La Secretaría define como asistencia técnica al proceso de inducción, información, aclaración y acompañamiento en aspectos metodológicos, conceptuales y operativos orientados a facilitar la transversalidad de la perspectiva de género en la planificación de corto y mediano plazo a nivel institucional o por demanda externa.



La Secretaría reporta una ejecución del 100% mediante 14 asistencias; sin embargo, la evidencia documental permite identificar el desarrollo de talleres y capacitaciones brindados por instituciones públicas a personal de la SPE y asistencia a eventos organizados por SEMUJER contabilizados como resultados del producto final. En este contexto, para efectos del presente informe, solo se reconocen las asistencias brindadas por SPE a instituciones públicas y el producto se califica con 14% al haberse identificado dos (2) asistencias a la Secretaría de Educación y Secretaría de Asuntos de la Mujer, dicho aspecto expone la persistencia de debilidades de control interno que fueron objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de documentos de ayuda memoria en formato digital presentados por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- 17. Se realizó el Informe Nacional Voluntario de la Agenda Nacional de los ODS (AN-ODS).** El III Informe Nacional Voluntario Honduras 2024 consiste en comunicar a la sociedad hondureña y a la comunidad internacional que se avanza con la Agenda 2030 en la medida que se experimenta una transición al modelo de sustitución de importaciones, destacando la necesidad de una reestructuración económica orientada hacia la producción interna, que priorice la satisfacción de necesidades de la población y trascienda los períodos gubernamentales ([enlace](#)). Para efectos del presente informe, se califica su ejecución con 100%.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión del Informe Nacional Voluntario Honduras 2024 publicado en formato digital.

- 18. Se elaboró la evaluación de la planificación institucional de corto plazo (POA).** El producto es reportado como dirigido a todas las instituciones públicas y compartido mediante el portal digital de la SPE como un documento contenido la evaluación de cumplimiento institucional consolidando los resultados de la evaluación realizada por la Dirección de Estudios Económicos y Sociales de la Secretaría sobre los planes operativos de gobierno central. Es importante mencionar que se identifican debilidades en la entrega del producto final considerando que la Secretaría presenta el documento de evaluación, pero el mismo no se encuentra en el portal digital de la SPE. Reconociendo que el mismo se desarrolló, para efectos del presente informe el producto se califica con 100%. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades que fueron objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión del Informe de Evaluación de la Planificación de Corto Plazo 2023 en formato digital presentado por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- 19. Se elaboró la evaluación de la planificación institucional de mediano plazo de 2022 a 2024.** El producto es reportado como dirigido a todas las instituciones públicas y compartido



000018

mediante el portal digital de la SPE como un documento contenido la evaluación de cumplimiento institucional consolidando los resultados de la evaluación realizada por la Dirección de Estudios Económicos y Sociales de la Secretaría sobre el Plan Estratégico de Gobierno. Es importante mencionar que se identifican debilidades en la entrega del producto final considerando que la Secretaría presenta el documento de evaluación, pero el mismo no se encuentra en el portal digital de la SPE. Reconociendo que el mismo se desarrolló, para efectos del presente informe el producto se califica con 100%. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades que fueron objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión del Informe de Evaluación de la Planificación de Mediano Plazo en formato digital presentado por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- 20. Se realizó el Sistema de Monitoreo de la planificación estratégica nacional.** Este corresponde a los módulos de seguimiento integrados en la plataforma del Sistema Nacional de Planificación (SINAPLAN), plataforma integral administrada por SPE, diseñada para apoyar a las instituciones gubernamentales en la formulación, ejecución y seguimiento de sus planes estratégicos y operativos. Los módulos en el sistema permiten el seguimiento de planes estratégicos institucionales (PEI), POA, AN-ODS y Plan Estratégico de Gobierno.

Si bien el producto está orientado a las instituciones de gobierno, la Secretaría reporta que este no es de acceso público y pretende publicar los informes de evaluación generados por el sistema en la plataforma digital de la SPE. Es importante reconocer que se identifica una doble contabilidad al registrar la creación del sistema y sus módulos como un producto final y, a la vez, el diseño de un módulo en particular como otro producto final. Para efectos del presente informe, se califica su ejecución con 100%.

El resultado anterior reportado se sustenta en validación de operatividad del sistema ([enlace](#)) y capturas de pantalla del sistema desde el perfil de un usuario registrado en formato digital proporcionados por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- 21. Se elaboró una (1) investigación económica y social.** El producto es publicado y entregado a la población en general con el propósito de informar y establecer potenciales vías de formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en el plano gubernamental. La Secretaría reporta la programación y desarrollo de dos investigaciones en el 2024; sin embargo, la evidencia documental respalda el desarrollo de una (1) sola investigación—Análisis Descriptivo de la Pobreza en Honduras ([enlace](#)). Para efectos del presente informe, se califica su ejecución con 50%. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades de control interno que fueron objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.



00019



El resultado anterior reportado se sustenta en validación documental de la publicación Análisis Descriptivo de la Pobreza en Honduras publicado en formato digital en el portal de la SPE proporcionado por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

PROGRAMA DE PODER POPULAR. Con una ejecución presupuestaria de L33.41 millones, este se orienta a desarrollar mecanismos que garanticen de manera sostenible la conformación y movilización de todas las formas de organización local y comunitaria para la defensa de los intereses en común del pueblo hondureño. Asimismo, establecer agendas comunes con los sectores organizados de la población y convertirlas en políticas públicas para su implementación a través de la planificación estratégica; crear escuelas de formación políticas e ideológicas comunales para elevar la conciencia de clase, orientada al bienestar del pueblo hondureño. Los resultados de los tres (3) productos finales fueron:

1. **Se realizaron cinco (5) encuentros regionales para la concertación de propuestas de desarrollo con participación de los consejos comunales, municipales, departamentales e institucionales del Poder Popular.** Estos se orientan a la generación de propuestas de desarrollo, evaluación y planificación del trabajo realizado por la delegación del Poder Popular con la participación de los consejos comunales y municipales del poder popular y el movimiento popular que involucra sectores campesinos, obreros, magisterio, pueblos originarios, estudiantes y LGTBIQ+. En ese sentido, se concretan las propuestas según las necesidades prioritarias de las diferentes comunidades y organizaciones, se les brinda el espacio para plantear sus estrategias después de haber recibido la formación política e ideológica, talleres de gestión, incidencia y cabildeo y se evalúa el nivel de incidencia que estas comunidades han tenido en el desarrollo de sus políticas públicas y objetivos específicos que buscan cambios sociales, políticos o económicos.

La Secretaría reporta que el producto es entregado a instituciones gubernamentales y al público en general, sin embargo, no establece o aclara los mecanismos de entrega. Los encuentros reportados como desarrollados durante el período fiscal 2024 fueron:

- Encuentro Justicia para Margarita Murillo.
- Encuentro en honor a Rigoberto Padilla Rush a 95 años de su nacimiento.
- Conversatorio Protocolo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) avances, en igualdad democracia, prevención de la violencia contra las mujeres hondureñas.
- Encuentro Regional del Movimiento Popular en Tegucigalpa.
- Encuentro Regional de la Delegación del Poder Popular en el departamento de Choluteca.



00020

El resultado anterior reportado se sustenta en validación documental de memorias de actividades con fotografías y listados de asistencia en formato digital proporcionados por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

2. **Se actualizó el Sistema Nacional de Formación (SNF) de Educadores Populares.** El SNF es una estructura de planes, programas y proyectos político-pedagógicos, con perspectiva de género, derechos humanos, el ambiente y la de colonialidad, desarrollado por la Delegación del Poder Popular y orientado a servir como espacio para potenciar capacidades que permitan llevar a cabo el proceso de construcción de una nueva sociedad, con procesos de formación política-ideológica en beneficio de las poblaciones históricamente marginadas mediante la defensa del Estado Socialista Democrático.

El SNF se dirige a integrantes de sectores populares, pueblos originarios, organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y gobiernos locales y es entregado en forma documental. La Secretaría reporta que el mismo opera mediante programas de capacitación desarrollados por el equipo técnico de la jefatura de capacitación del poder popular. Reconociendo que el medio de verificación establecido es un documento, la Secretaría presenta el mismo a diciembre de 2024. Sin embargo, lo anterior expone debilidades en la definición de evidencias referentes a su implementación y entrega a terceros. Para efectos del presente informe, su ejecución se califica con 100%.

El resultado anterior reportado se sustenta en validación documental de documento de Sistema Nacional de Formación en formato digital proporcionado por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

3. **Se realizó el encuentro para la concertación de propuestas de desarrollo con participación de los consejos institucionales del Poder Popular.** El producto se orienta a brindar espacios de articulación con las instituciones del sector público como mecanismos de organización y planificación de las necesidades inmediatas y futuras de los participantes en función de sus intereses institucionales y de grupo. El producto es dirigido a miembros juramentados de consejos institucionales según la convocatoria realizadas por la unidad de gobiernos locales del Poder Popular. El producto se desarrolla mediante conferencias, conversatorios y foros. Los encuentros realizados fueron los siguientes:

- Primer Encuentro del Consejo Institucional de la Departamental de Educación Francisco Morazán del Poder Popular.
- Segundo Encuentro de los Consejos Institucionales de Francisco Morazán del Poder Popular.
- Tercer Encuentro de Consejos Institucionales del Poder Popular.

Entre los temas de discusión de los encuentros se identifican procesos de formación con los consejos institucionales, refundación nacional, análisis de proceso electoral y coordinación



00021

de concentraciones populares. Si bien se reconoce la ejecución reportada; se identifican debilidades en la planificación operativa al diseñar dos productos en el mismo programa con la misma orientación; para efectos del presente informe, se califica su ejecución con 100%.

El resultado anterior reportado se sustenta en validación documental de memorias de actividades con listados y fotografías en formato digital proporcionado por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

PROGRAMA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ESTRATÉGICA. Con una ejecución presupuestaria de L699.61 millones, este consiste en elaborar y ejecutar la planificación estratégica comunicacional, coordinar y realizar diagnósticos y evaluaciones periódicas sobre los recursos y capacidades de toda la estructura de gobierno, monitoreo de todos los medios de comunicación convencionales y alternativos que operan en el país, construcción de plan de acción para la implementación del sistema de información y comunicación estratégica, creación de contenidos comunicacionales, suscribir contratos para pautas publicitarias. Los resultados de los seis (6) productos finales fueron:

1. **Se realizaron estudios de opinión sobre instituciones públicas, políticas y funcionarios del gobierno para la toma de decisiones.** El producto fue desarrollado por la Dirección General de Información y Prensa (DGIP), la Secretaría de Prensa y otras dependencias según su competencia, y se orienta a la toma de decisiones respecto a la identificación de necesidades y problemas en la población por parte de la misma dirección, la Secretaría de Prensa y otras dependencias. La Secretaría reporta la ejecución de los siguientes siete (7) estudios:
 - **Análisis Preliminar: Definición de Agenda y Élites Económicas en Honduras.** Desarrollado por el Centro de Inteligencia Política para la Refundación (CIPR), se orienta a comprender la interrelación entre los medios de comunicación corporativos hondureños y el rol de estos como jerarquizadores de noticias mediante un análisis exploratorio que pretende generar insumos para el accionar comunicativo por medio de la caracterización de estos procesos y cuestionamientos adicionales.
 - **Honduras: Reconstrucción Democrática y la Lucha por Caminos Productivos tras el Golpe de Estado.** Aborda las consecuencias del golpe de Estado, la lucha de los diferentes sectores sociales y los esfuerzos del gobierno actual por restaurar la justicia y la institucionalidad en Honduras.
 - **Desafiando los supuestos neoclásicos: Una mirada crítica a la aplicación de la teoría económica en Honduras.** Comentarios sobre la implementación de tres modelos de desarrollo capitalista en Honduras orientados a promover las capacidades productivas del país: modelo primario exportador, modelo de sustitución de importaciones y el modelo neoliberal.



00022

- Análisis Semántico y Emocional sobre Islas del Cisne. Se orienta al monitoreo de medios, identificación de emociones y estímulo de emociones sugeridas y sugerencia de encuadra para la narrativa de la SPE.
- Campaña: Política Social del Estado. Se orienta a posicionar la política social del Estado en las regiones rurales de Honduras y con ello, aumentar la percepción positiva de la población hacia la gestión del Gobierno.
- Estudio de opinión sobre instituciones públicas, políticas y funcionarios del Gobierno a diciembre 2024. Se orienta a analizar a partir de información pública y disponible los afectos generados por distintas instituciones y funcionarios públicos. Sobre dicho documento, se remiten 2 versiones correspondientes al mes de diciembre.

Reconociendo que el producto se orienta a consumo interno, para efectos del presente informe el mismo no será considerado en la evaluación. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades que fueron objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en validación documental de 7 estudios en formato digital proporcionado por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

2. Se realizó un monitoreo permanente de los medios de comunicación convencionales y alternativos que operan en el país y fuera del país que emitan noticias de Honduras para las estrategias de comunicación de la DGIP. El producto se orienta a mostrar a la Secretaría una recopilación de información de los distintos medios de comunicación, por medio de una base de datos y herramientas adecuadas. El monitoreo se orienta a ser una herramienta estratégica y fundamental, que permite a la Secretaría estar al tanto de la narrativa pública, la percepción de la población sobre las políticas, acciones de los funcionarios y de la Presidenta entre otros. Este es para la toma de decisiones a nivel interno y no se entrega a terceros o es de acceso público. El producto se desarrolla mediante la elaboración de 12 reportes en el período fiscal.

Reconociendo que el producto se orienta a consumo interno y las evidencias presentadas carecen de confiabilidad, para efectos del presente informe el mismo no será considerado en la evaluación. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades que fueron objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en validación documental de 12 documentos sin firma y estructura de monitoreo a medios nacionales en formato digital proporcionado por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

3. Se elaboraron estrategias de comunicación para las instituciones y medios estatales. El producto se orienta a la asesoría y orientación mediante reuniones para las demás



00023



Secretarías del gobierno para que estas puedan estructurar su comunicación a terceros. La revisión documental permite visualizar debilidades en la estandarización de medios de verificación con tablas de temas de interés, defender y posicionar para la estrategia comunicativa sobre varios días durante el año sin firma de responsables.

La Secretaría reporta la programación y desarrollo de 12 estrategias dirigidas a la Secretaría de Prensa, Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Secretaría de la Mujer Secretaría de la Salud y Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Sin embargo, la misma no presenta evidencia de haber entregado las mismas a las instituciones mencionadas ni enlaces de publicación reconociendo que reporta el desarrollo de todas mediante redes sociales. Considerando la calidad de las evidencias remitidas, para efectos del presente informe el producto se califica con 0%. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades que fueron objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en tabla resumen con descripción de estrategias sin firma de responsable, enlaces de difusión y/o evidencia de entrega a instituciones y documentos de estrategia en formato digital proporcionado por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

4. Se realizaron evaluaciones de las capacidades y recursos con las que cuentan las dependencias del Gobierno en materia de comunicación y redes sociales. El producto se orienta a desarrollar diagnósticos a las dependencias mediante instrumentos para la recopilación de datos y revisión de productos comunicacionales de la institución. Posteriormente se elabora un informe con una serie de recomendaciones y estrategias a aplicar y es entregado a la institución evaluada de manera digital. La Secretaría reporta la programación y desarrollo de 4 evaluaciones.

La verificación documental permite identificar la elaboración de 4 documentos sin estructura de informe o estándar específico. Estos no muestran de manera puntual cual fue la institución evaluada ni presentan evidencia de su entrega a las mismas en formato físico ni digital. Reconociendo lo anterior, para efectos del presente informe su ejecución se califica con 0%. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades que fueron objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en 4 documentos en formato digital y la no presentación de evidencia de entrega a instituciones proporcionado por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

5. Se elaboraron y divulgaron piezas comunicacionales en instituciones, medios y plataformas de comunicación. El producto se orienta al desarrollo de campañas de comunicación desarrolladas por la Secretaría para las demás instituciones del Estado. Estas se comparten para ser socializadas mediante medios de difusión masiva. La Secretaría reporta la programación y desarrollo de 16 piezas. La misma establece como medio de verificación un documento; la verificación de los mismos permite identificar debilidades en la calidad de



000024

las evidencias con la presentación de documentos sin estándar definido ni evidencia de su entrega y/o directiva entregada a las instituciones del Estado beneficiadas del producto. Para efectos del presente informe, solo se reconocen las piezas cuyos documentos presentan enlaces de publicación hechos por las instituciones, siendo estos los siguientes:

- Dos años de gobierno, publicada por la Secretaría de la Presidencia.
- Si vas a quemar, que no sea tu bosque, publicada por el Instituto de Conservación Forestal.
- Día Internacional de la Mujer, publicada por la Secretaría de la Mujer
- Verano 2024, publicada por el Sistema Nacional de Emergencias 911.
- Energía Eléctrica, publicada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
- Construcción de Hospitales, publicada por la Secretaría de Infraestructura y Transporte.
- Recomendaciones para temporadas de lluvia, publicada por Secretaría en Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.
- Donde está Xiomara, Aquí está, publicada por la Secretaría de Prensa.

Para efectos del presente informe su ejecución se califica con 50%. Dicho aspecto expone la persistencia de debilidades que fueron objeto de recomendación en el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2023.

El resultado anterior reportado se sustenta en la validación de enlaces funcionales de difusión en redes sociales en formato digital y documentos de piezas elaboradoras proporcionado por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

6. **Se contrataron pautas, publicidad y servicios en el marco de la Estrategia Comunicacional de Gobierno.** El producto se refiere contratos suscritos por la Secretaría con medios de comunicación. La estrategia tiene como objetivo alcanzar el mayor número de audiencias para informar sobre los avances, logros y programas que implementan las instituciones de gobierno central mediante piezas de comunicación en medios convencionales. La Secretaría presentó como evidencia cuatro documentos con un resumen sin firmas ni detalle del total de contrataciones desarrolladas durante el período fiscal 2024. Se solicitaron notas explicativas que detallasen el detalle de las contrataciones desarrolladas (finalidad, empresa contratada, número de contrato, monto y plazo) y no fueron presentados. Es importante reconocer que, si bien la gestión de contratos es valiosa a nivel operativo dentro de la institución, el contrato por sí solo no constituye un bien entregado a terceros. Dicha situación expone la persistencia en debilidades con la falta de evidencias que sustenten la orientación del producto y su ejecución; para efectos del presente informe no se considera en la calificación.



000025



INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte trimestral a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior se evidenció lo siguiente:

- La SPE reporta haber hecho entrega a la SEMUJER de los cuatro (4) reportes trimestrales; sin embargo, la documentación presentada solamente sustenta la entrega de tres (3). En este sentido, se identifican debilidades en el control interno y el incumplimiento a las disposiciones generales aplicables.
- Los tres informes indican una inversión en género de L2.57 millones ejecutados en el desarrollo de las siguientes acciones:
 - Elaboración de propuesta de política de género de la SPE.
 - Elaboración de guía de transversalidad del enfoque de género de la SPE.
 - Elaboración de matrices de sensibilización en materia de género dirigidos a personal de la SPE.
 - Elaboración de guía básica para la incorporación del enfoque de género en la planificación institucional y territorial.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de formato de presentación de informe trimestral a SEMUJER para el 2024 y oficios de remisión a SEMUJER y el TSC correspondientes a los primeros 3 trimestres del 2024.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática.



000026

En atención a lo anterior, SPE reporta no contar con acciones en los programas de su plan operativo anual orientadas al cambio climático. Asimismo, indica no formar parte de las instituciones seleccionadas en el pilotaje para el marcaje de cambio climático en el gobierno.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la SPE para el período fiscal 2024 fue de L512.97 millones financiados en su totalidad por el Tesoro Nacional, 23% más en comparación al ejercicio fiscal anterior, concentrado en el grupo de gasto de Servicios Personales.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto presentó un incremento neto de L489.28 millones mediante las siguientes modificaciones presupuestarias:

- ✓ **Ampliación de L300.98 millones de fondos de Donación Interna del Banco Central de Honduras (BCH)**, consignados para el cubrir obligaciones de pago en publicidad y propaganda y el periódico Poder Popular; transferencias a la Organización de Estados Iberoamericanos de Ciencia y Cultura para cubrir gastos operativos de la Cooperación de Asistencia Médica Cubana.
- ✓ **Ampliación de L267.73 millones de fondos del Tesoro Nacional**, consignados para cubrir obligaciones de pago en publicidad y propaganda y el periódico Poder Popular.
- ✓ **Ampliación de L23.67 millones de fondos de Donaciones Externas del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** consignados para la modernización de plataformas públicas de comunicación de Honduras orientada a fortalecer medios de comunicación (Canal 8, Radio Nacional de Honduras y el Periódico Poder Popular).
- ✓ **Disminución de L103.11 millones de fondos del Tesoro Nacional** en aplicación del Artículo No. 271, del Decreto Legislativo No.62-2023; en donde se le atribuye a la SEFIN disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del ejercicio fiscal (valores no ejecutados y en cumplimiento al PCM 26-2024). Lo anterior tiene un efecto automático en los valores del presupuesto vigente registrado en reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria de por grupo del gasto de la gestión 2024:



000027

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)

(Valor en Lempiras)

Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	337,316,719.00	279,325,551.00	279,325,501.82	28.00%	100%
Servicios No Personales	164,162,287.00	612,565,820.00	612,565,789.81	61.41%	100%
Materiales y Suministros	9,491,403.00	9,590,186.00	8,927,254.39	0.89%	93%
Bienes Capitalizables	2,000,000.00	24,808,681.00	20,737,545.70	2.08%	84%
Transferencias y Donaciones	-	75,958,411.00	75,958,410.16	7.61%	100%
TOTALES	512,970,409.00	1,002,248,649.00	997,514,501.88	100.00%	-

Porcentaje de Ejecución del Gasto

100%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios el gasto corriente representó la mayoría de la ejecución institucional; los objetos con la carga presupuestaria más significativa dentro de cada grupo de gasto durante el período evaluado son:

- En **Servicios Personales**, los pagos de sueldos básicos de personal no permanente (43%) y permanente (40%), Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (5%). Sobre estos se identifica lo siguiente:

VARIACIÓN INTERANUAL DE PERSONAL INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Año	Empleados por Modalidad				
	Permanente	Presupuesto Devengado	Por Contrato	Presupuesto Devengado	Total de Empleados
2023	4	L 4,666,650.27	526	L 182,845,708.00	530
2024	574	L 135,465,459.70	59	L 141,217,677.43	633

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por autoridades de SPE.

Nota: Presupuesto devengado no incluye colaterales.

La Secretaría reporta que la variación sobre el personal permanente entre 2023 y 2024 corresponde a gestiones ante la Dirección General de Servicio Civil (ANSEC) para la creación de nuevas plazas lo que permitió la conversión de una parte del personal contratado a la modalidad permanente a partir del mes de julio de 2024.

- En **Servicios No Personales**, pago de publicidad y propaganda (80%), ceremonia y protocolo (7%) y servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones (6%).
- En **Materiales y Suministros**, repuestos y accesorios (49%), diésel (11%) y productos alimenticios y bebidas (10%).
- En **Bienes Capitalizables**, equipos de comunicación (57%), equipo para computación (18%), y equipo de transporte terrestre para personas (15%).



000028

- En Transferencias y Donaciones, 99.8% se ejecutó en transferencias a Organización Estados Iberoamericanos de Ciencia y Cultura.

La liquidación presupuestaria registra un saldo de **L4.73 millones**. La Secretaría reporta que dichos fondos correspondieron al segundo desembolso no ejecutado en convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la implementación del proyecto de “Modernización de las Plataformas Públicas de Comunicación”.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación.

Según el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, la institución presenta un cumplimiento del PACC de 83.99%, que corresponde a un valor de L13.31 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato). Se solicitó a la SPE en dos ocasiones, el PACC y la evidencia de su publicación en el portal de ONCAE; sin embargo, esta atendió la solicitud fuera del plazo otorgado y presentó documentación que no corresponde al período fiscal evaluado. En este sentido, se identifica el incumplimiento a las disposiciones generales al identificar que el mismo no se encuentra publicado en el portal de ONCAE. Dicho aspecto expone debilidades en materia de transparencia y rendición de cuentas.



000029



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó con la información proporcionada por la Secretaría de Planificación Estratégica, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una auténtica por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son los oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Sin embargo, se identifican inconsistencias referentes a la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se determinó que su ejecución fue de 61%, sustentada en la revisión de los medios de verificación de la totalidad de sus productos finales reportados que permite establecer un cumplimiento sobre la articulación de los procesos de planificación y participación popular. La calificación se debe a la presentación de evidencias deficientes y débil control interno sobre los resultados reportados; ambos aspectos fueron objeto de recomendación en la evaluación correspondiente al período fiscal 2023.
3. En lo relativo a la inclusión de la Perspectiva de Género se identifica el incumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, mediante la evidencia de presentación de tres reportes trimestrales de cuatro con perspectiva de género a SEMUJER.
4. En lo relativo a Sostenibilidad Ambiental se identifica el no acatamiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, la Secretaría reporta no haber incluido actividades en su POA referentes al cambio climático y sostenibilidad ambiental.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue de 100% (L997.51 millones), con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) presentados por la Gerencia Administrativa, y en la disponibilidad de recursos, además sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación documental. Sin embargo, la misma no dio respuesta a consultas referentes a la disponibilidad presupuestaria no ejecutada.
6. En la revisión del PACC, se solicitó el mismo a la Secretaría y esta no lo presentó ni mostró evidencia de su publicación en el portal de ONCAE; de acuerdo con cifras de la Oficina el PACC ejecutado fue de 83.99% (L13.31 millones). Dichos aspectos no permiten a este Tribunal identificar el cumplimiento a las Disposiciones Generales aplicables.

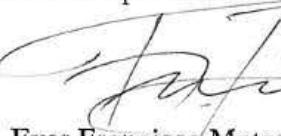


000030

CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario(a) de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica:

1. **Instruir a el/la responsable de la Gerencia Administrativa** dar cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto en las que se resume que todas las instituciones del Estado deben considerar dentro de sus presupuestos, iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. **Instruir a el/la responsable de la Unidad de Planificación para que** dé cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto en las que se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte trimestral de equidad de género a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG). Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
3. **Instruir a el/la responsable de la Gerencia Administrativa** para que, en conjunto con las direcciones y unidades ejecutoras, dé respuesta en tiempo y forma a los requerimientos de información formulados por este Tribunal, teniendo las características de ser completas, veraces, adecuadas y pertinentes como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas y Transparencia. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.



Ever Francisco Matamoros Barreaga
Técnico en Verificación



Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de la
Gestión Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC, 26 de septiembre de 2025